

## Resultados de las Evaluaciones del PAE 2018

Programa 03030501 Electrificación.

Dependencia General F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Objetivo del programa presupuestario: Incorpora los proyectos que fomentan al uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación; así como la habitabilidad, seguridad e higiene de la vivienda social, para hacerla económica y ambientalmente sustentable, privilegiando en la atención de las comunidades que carecen del servicio.

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación del Diseño Programático.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación:

(01/10/2018).

1.3 Fecha de término de la evaluación:

(31/10/2018).

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Víctor Manuel Valdovinos Delgadillo, Unidad de información, Planeación, Programación y Evaluación.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global del programa, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores para Resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

Conocer:

- a) Sí el programa identificó correctamente el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido, y está diseñado para solventarlo;
- b) Sí la contribución del programa al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, de los objetivos, estrategias y líneas de acción, así como de los objetivos estratégicos del sujeto evaluado;
- c) Sí existe evidencia científica, nacional o internacional, que muestre que el tipo de bienes y/o servicios que brinda el programa presupuestario, contribuye

positivamente a la consecución de su propósito y fin;

- d) Sí La lógica vertical y horizontal de la MIR del programa presupuestario;
- e) Sí La población potencial y objetivo, con base en la distribución de la necesidad, especificando la población atendida respecto a la población potencial, desglosado por características socioeconómicas y/o niveles geográficos pertinentes.
- f) Sí Las reglas de operación o equivalente explican el funcionamiento y operación del programa presupuestario, incluyendo el padrón de beneficiarios;
- g) Sí existen posibles coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas presupuestarios.

#### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Investigaciones documental y entrevistas de respuesta cerradas y abiertas

Instrumentos de recolección de información: Batería.

#### ESTRUCTURA DE LA EVALUACIÓN

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y estrategias nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	30	1
<b>TOTAL</b>		<b>30</b>

Cuestionarios:[http://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval\\_mon/normatividad\\_matriz/Modelo\\_de\\_terminos\\_de\\_referencia\\_evaluacion\\_diseno\\_final.pdf](http://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/normatividad_matriz/Modelo_de_terminos_de_referencia_evaluacion_diseno_final.pdf)

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por el área responsable del programa, así como información adicional que la parte evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros

administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.

### 2.1 Hallazgos más relevantes de la evaluación:

### 2.2 Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

#### 2.2.1 Fortalezas:

En cuanto a la Justificación de la creación y del diseño del programa.

- a) El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM).
- b) Por otra parte la ejecución el programa identifica de manera específica, en una ficha técnica: la Ubicación territorial de la población que presenta el problema y
- c) Cumple con una función social porque sus acciones están dirigidas a la población con las necesidades que se buscan ser atendidas, al existir sustento teórico y empírico que justifica la existencia del Programa.

En cuanto al análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales.

- a) El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, al existir conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- c) El programa identifica en el PMD y fichas técnicas las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa.
- d) Por lo que respecta al análisis de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, las definiciones de población potencial, objetivo y atendida se encuentran identificados en las fichas técnicas utilizadas por la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Por su parte el PMD define las estrategia de cobertura y líneas de acción necesarias para atender a su población objetivo con las siguientes características: Incluye la definición de la población objetivo y es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa

Por cuanto hace a la valuación y análisis de la matriz de indicadores para resultados del programa, aquellos contenidos tanto en el PDM estos fueron tomados en su totalidad de las matrices tipo publicadas en el Periódico Oficial

el Gobierno del Estado de México el 26 de octubre de 2016, con lo cual son atendidas los aspectos de a) la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados.

En relación al presupuesto y rendición de cuentas, las fichas técnicas así como el presupuesto correspondiente,

- a) estos identifican y cuantifican los gastos en los que se incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) necesarios para atender la necesidad identificada;
- b) Así mismo el programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y
- c) Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones mostrados contienen las siguientes características: Están estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente y están apegados al documento normativo del programa.

En cuanto al análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales la ficha técnica señala programas y/o acciones en otros niveles de gobierno en el que el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias.

#### 2.2.2 Oportunidades:

En cuanto al análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales.

- a) El programa no identifica en el PMD ni en las fichas técnicas el cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos de la Agenda 2030.

En cuanto al análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales la ficha técnica señala programas y/o acciones en otros niveles de gobierno en el que el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias.

#### 2.2.2 Oportunidades:

En cuanto al análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales.

- a) El programa no identifica en el PMD ni en las fichas técnicas el cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos de la Agenda 2030.

En cuanto al análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales la ficha técnica señala programas y/o acciones en otros niveles de gobierno en el que el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias.

#### 2.2.3 Debilidades:

En cuanto a la Justificación de la creación y del diseño del programa. El diagnóstico del problema que atiende el programa se encuentra en el PDM sin embargo este no considera la ubicación territorial de la población que presenta el problema, ni un plazo para su revisión y su actualización.

Por lo que respecta al análisis de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, las definiciones de población potencial, objetivo y atendida,



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL

**OCOYOACAC**

2016 - 2018



el diagnóstico del problema contenido en el PMD no cuentan con un plazo para su revisión y actualización y su redacción no especifica metas de cobertura anual ni abarca un horizonte de mediano y largo plazo; por otra parte no se identifica información respecto a los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios ni procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

#### 2.2.4 Amenazas:

En relación al presupuesto y rendición de cuentas, las fichas técnicas así como el presupuesto correspondiente,

- a) Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones mostrados a pesar de están estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente, estos no tienen correspondencia con el organigrama ni bando vigente.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Conclusiones:

La documentación de los programas es un aspecto sumamente importante tanto en la planeación de las tareas como en el desarrollo de las mismas, al respecto y de conformidad con los documentos presentados como evidencia y soporte a las respuestas del cuestionario aplicado, se concluye que la falta de información documentada no obstaculiza el cumplimiento de metas y objetivos, pues las tareas desempeñadas atienden a la demanda de la ciudadanía y a acciones no contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal. Así mismo y en el caso específico de este programa, el siguiente listado corresponde a elementos cuya existencia no es indispensable para el logro de objetivos del programa pues la población objetivo no es atendida de forma individual sino colectiva.

- a) En cuanto a Presupuesto y rendición de cuentas, Padrón de Beneficiarios del Programa.
- b) Información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
- c) mecanismos para identificar su población objetivo.
- d) Información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios).
- e) procedimientos para otorgar los apoyos ni información socioeconómica de sus beneficiarios.

#### 3.2 Recomendaciones.:

- 1) Elaborar un diagnóstico de la situación actual en cuanto al programa, el cual además de atender a los requisitos establecidos por el INAFED, atienda a los requerimientos contenidos en cuestionario de los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL

**OCOYOACAC**

2016 - 2018



#### Política de Desarrollo Social CONEVAL

- 2) Desarrollar e implementar una estrategia de gestión y ejecución de obra que atienda a un fin u objetivo de mayor alcance y que se encuentre contenido en el Plan de desarrollo Municipal o documento maestro de políticas de aplicación de obra.
- 3) Actualizar periódicamente al menos una vez al año los documentos de diagnóstico y cualquier otro documento que requiera actualización
- 4) Tener a la mano la información antes mencionada a efecto de reorientar enfoques antes de la ejecución de obras o bien para simple homologación de criterios de los participantes en el programa.

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Víctor Manuel Valdovinos Delgadillo

4.2 Cargo:

Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Municipio de Ocoyoacac

4.4 Principales colaboradores:

N/A

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

uippe@ocoyoacac.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

728 28 751 14

#### 5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 Nombre del programa evaluado:

Electrificación.

5.2 Siglas:

03030501

5.3 Ente público coordinador del programa:

Municipio de Ocoyoacac

5.4 Poder público al que pertenece el programa:

Ejecutivo municipal.

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Municipal

5.6 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del programa:

5.6.1 Nombre de la unidad administrativa a cargo del programa:

Dirección General de Desarrollo Urbano y Obra pública

5.6.2 Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del programa:

Arq. Gabriela Macías Guillen, obraspublicas@ocoyoacac.gob.mx 728 28 751 14.



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL

**OCOYOACAC**

2016 - 2018



## 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación: N/A

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: NA

6.3 Costo total de la evaluación: \$ NA

6.4 Fuente de Financiamiento: NA

## 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

12 de noviembre de 2018.

7.2 Difusión en internet del formato:

12 de noviembre de 2018.



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL

OCOYOACAC

2016 - 2018



Programa 02020101 Desarrollo urbano

Dependencia General F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio como responsable de su planeación y operación.

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

### 1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación del Diseño Programático.

### 1.2 Fecha de inicio de la evaluación:

(01/10/2018).

### 1.3 Fecha de término de la evaluación:

(31/10/2018).

### 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Víctor Manuel Valdovinos Delgadillo, Unidad de información, Planeación, Programación y Evaluación.

### 1.5 Objetivo general de la evaluación:

Analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global del programa, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores para Resultados.

### 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

Conocer:

- a) Sí el programa identificó correctamente el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido, y está diseñado para solventarlo;
- b) Sí la contribución del programa al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, de los objetivos, estrategias y líneas de acción, así como de los objetivos estratégicos del sujeto evaluado;
- c) Sí existe evidencia científica, nacional o internacional, que muestre que el tipo de bienes y/o servicios que brinda el programa presupuestario, contribuye positivamente a la consecución de su propósito y fin;
- d) Sí La lógica vertical y horizontal de la MIR del programa presupuestario;



- e) Sí La población potencial y objetivo, con base en la distribución de la necesidad, especificando la población atendida respecto a la población potencial, desglosado por características socioeconómicas y/o niveles geográficos pertinentes.
- f) Sí Las reglas de operación o equivalente explican el funcionamiento y operación del programa presupuestario, incluyendo el padrón de beneficiarios;
- g) Sí existen posibles coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas presupuestarios.

### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Investigaciones documental y entrevistas de respuesta cerradas y abiertas

Instrumentos de recolección de información: Batería.

#### ESTRUCTURA DE LA EVALUACIÓN

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y estrategias nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	30	1
<b>TOTAL</b>		<b>30</b>

Cuestionarios: [http://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval\\_mon/normatividad\\_matriz/Modelo\\_de\\_terminos\\_de\\_referencia\\_evaluacion\\_diseno\\_final.pdf](http://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/normatividad_matriz/Modelo_de_terminos_de_referencia_evaluacion_diseno_final.pdf)

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por el área responsable del programa, así como información adicional que la parte evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se

podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.

### 2.1 Hallazgos más relevantes de la evaluación:

### 2.2 Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

#### 2.2.1 Fortalezas:

En cuanto a la Justificación de la creación y del diseño del programa.

- d) El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM).
- e) Por otra parte la ejecución el programa identifica de manera específica, en una ficha técnica: la Ubicación territorial de la población que presenta el problema y
- f) Cumple con una función social porque sus acciones están dirigidas a la población con las necesidades que se buscan ser atendidas, al existir sustento teórico y empírico que justifica la existencia del Programa.

En cuanto al análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales.

- e) El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, al existir conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- f) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- g) El programa identifica en el PMD y fichas técnicas las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa.
- h) Por lo que respecta al análisis de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, las definiciones de población potencial, objetivo y atendida se encuentran identificados en las fichas técnicas utilizadas por la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Por su parte el PMD define las estrategia de cobertura y líneas de acción necesarias para atender a su población objetivo con las siguientes características: Incluye la definición de la población objetivo y es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa

Por cuanto hace a la valuación y análisis de la matriz de indicadores para resultados del programa, aquellos contenidos tanto en el PDM estos fueron tomados en su totalidad de las matrices tipo publicadas en el Periódico Oficial el Gobierno del Estado de México el 26 de octubre de 2016, con lo cual son atendidas los aspectos de a) la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados.

En relación al presupuesto y rendición de cuentas, las fichas técnicas así como el presupuesto correspondiente,

- d) estos identifican y cuantifican los gastos en los que se incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) necesarios para atender la necesidad identificada;
- e) Así mismo el programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y
- f) Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones mostrados contienen las siguientes características: Están estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente y están apegados al documento normativo del programa.

En cuanto al análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales la ficha técnica señala programas y/o acciones en otros niveles de gobierno en el que el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias.

#### 2.2.2 Oportunidades:

En cuanto al análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales.

- b) El programa no identifica en el PMD ni en las fichas técnicas el cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos de la Agenda 2030.

En cuanto al análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales la ficha técnica señala programas y/o acciones en otros niveles de gobierno en el que el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias.

#### 2.2.2 Oportunidades:

En cuanto al análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales.

- b) El programa no identifica en el PMD ni en las fichas técnicas el cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos de la Agenda 2030.

En cuanto al análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales la ficha técnica señala programas y/o acciones en otros niveles de gobierno en el que el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias.

#### 2.2.3 Debilidades:

En cuanto a la Justificación de la creación y del diseño del programa. El diagnóstico del problema que atiende el programa se encuentra en el PDM sin embargo este no considera la ubicación territorial de la población que presenta el problema, ni un plazo para su revisión y su actualización.

Por lo que respecta al análisis de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, las definiciones de población potencial, objetivo y atendida, el diagnóstico del problema contenido en el PMD no cuentan con un plazo para su revisión y actualización y su redacción no especifica metas de cobertura anual ni abarca un horizonte de mediano y largo plazo; por otra

parte no se identifica información respecto a los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios ni procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

#### 2.2.4 Amenazas:

En relación al presupuesto y rendición de cuentas, las fichas técnicas así como el presupuesto correspondiente,

- b) Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones mostrados a pesar de están estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente, estos no tienen correspondencia con el organigrama ni bando vigente.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Conclusiones:

La documentación de los programas es un aspecto sumamente importante tanto en la planeación de las tareas como en el desarrollo de las mismas, al respecto y de conformidad con los documentos presentados como evidencia y soporte a las respuestas del cuestionario aplicado, se concluye que la falta de información documentada no obstaculiza el cumplimiento de metas y objetivos, pues las tareas desempeñadas atienden a la demanda de la ciudadanía y a acciones no contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal. Así mismo y en el caso específico de este programa, el siguiente listado corresponde a elementos cuya existencia no es indispensable para el logro de objetivos del programa pues la población objetivo no es atendida de forma individual sino colectiva.

- f) En cuanto a Presupuesto y rendición de cuentas, Padrón de Beneficiarios del Programa.
- g) Información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
- h) mecanismos para identificar su población objetivo.
- i) Información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios).
- j) procedimientos para otorgar los apoyos ni información socioeconómica de sus beneficiarios.

#### 3.2 Recomendaciones.:

- 5) Elaborar un diagnóstico de la situación actual en cuanto al programa, el cual además de atender a los requisitos establecidos por el INAFED, atienda a los requerimientos contenidos en cuestionario de los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL
- 6) Desarrollar e implementar una estrategia de gestión y ejecución de obra que atienda a un fin u objetivo de mayor alcance y que se encuentre contenido en

el Plan de desarrollo Municipal o documento maestro de políticas de aplicación de obra.

- 7) Actualizar periódicamente al menos una vez al año los documentos de diagnóstico y cualquier otro documento que requiera actualización
- 8) Tener a la mano la información antes mencionada a efecto de reorientar enfoques antes de la ejecución de obras o bien para simple homologación de criterios de los participantes en el programa.

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Víctor Manuel Valdovinos Delgado

4.2 Cargo:

Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Municipio de Ocoyoacac

4.4 Principales colaboradores:

N/A

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

uippe@ocoyoacac.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

728 28 751 14

#### 5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 Nombre del programa evaluado:

Desarrollo Urbano.

5.2 Siglas:

02020101

5.3 Ente público coordinador del programa:

Municipio de Ocoyoacac

5.4 Poder público al que pertenece el programa:

Ejecutivo municipal.

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Municipal

5.6 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del programa:

5.6.1 Nombre de la unidad administrativa a cargo del programa:

Dirección General de Desarrollo Urbano y Obra pública

5.6.2 Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del programa:

Arq. Gabriela Macías Guillen, obraspublicas@ocoyoacac.gob.mx 728 28 751 14.

#### 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación: N/A



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL

**OCOYOACAC**

2016 - 2018



- 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: NA
- 6.3 Costo total de la evaluación: \$ NA
- 6.4 Fuente de Financiamiento: NA

## 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

- 7.1 Difusión en internet de la evaluación:  
12 de noviembre de 2018.
- 7.2 Difusión en internet del formato:



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL

OCOYOACAC

2016 - 2018



Programa 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado

Dependencia General F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio como responsable de su planeación y operación.

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

### 1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación del Diseño Programático.

### 1.2 Fecha de inicio de la evaluación:

(01/10/2018).

### 1.3 Fecha de término de la evaluación:

(31/10/2018).

### 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Víctor Manuel Valdovinos Delgadillo, Unidad de información, Planeación, Programación y Evaluación.

### 1.5 Objetivo general de la evaluación:

Analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global del programa, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores para Resultados.

### 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

Conocer:

- a) Sí el programa identificó correctamente el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido, y está diseñado para solventarlo;
- b) Sí la contribución del programa al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, de los objetivos, estrategias y líneas de acción, así como de los objetivos estratégicos del sujeto evaluado;
- c) Sí existe evidencia científica, nacional o internacional, que muestre que el tipo de bienes y/o servicios que brinda el programa presupuestario, contribuye positivamente a la consecución de su propósito y fin;
- d) Sí La lógica vertical y horizontal de la MIR del programa presupuestario;



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL

**OCOYOACAC**

2016 - 2018



- e) Sí La población potencial y objetivo, con base en la distribución de la necesidad, especificando la población atendida respecto a la población potencial, desglosado por características socioeconómicas y/o niveles geográficos pertinentes.
- f) Sí Las reglas de operación o equivalente explican el funcionamiento y operación del programa presupuestario, incluyendo el padrón de beneficiarios;
- g) Sí existen posibles coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas presupuestarios.

#### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Investigaciones documental y entrevistas de respuesta cerradas y abiertas

Instrumentos de recolección de información: Batería.

#### ESTRUCTURA DE LA EVALUACIÓN

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y estrategias nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	30	1
<b>TOTAL</b>		<b>30</b>

Cuestionarios:[http://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval\\_mon/normatividad\\_matriz/Modelo\\_de\\_terminos\\_de\\_referencia\\_evaluacion\\_diseno\\_final.pdf](http://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/normatividad_matriz/Modelo_de_terminos_de_referencia_evaluacion_diseno_final.pdf)

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por el área responsable del programa, así como información adicional que la parte evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de



información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.

### 2.1 Hallazgos más relevantes de la evaluación:

### 2.2 Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

#### 2.2.1 Fortalezas:

En cuanto a la Justificación de la creación y del diseño del programa.

- g) El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM).
- h) Por otra parte la ejecución el programa identifica de manera específica, en una ficha técnica: la Ubicación territorial de la población que presenta el problema y
- i) Cumple con una función social porque sus acciones están dirigidas a la población con las necesidades que se buscan ser atendidas, al existir sustento teórico y empírico que justifica la existencia del Programa.

En cuanto al análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales.

- i) El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, al existir conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- j) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- k) El programa identifica en el PMD y fichas técnicas las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa.
- l) Por lo que respecta al análisis de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, las definiciones de población potencial, objetivo y atendida se encuentran identificados en las fichas técnicas utilizadas por la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Por su parte el PMD define las estrategia de cobertura y líneas de acción necesarias para atender a su población objetivo con las siguientes características: Incluye la definición de la población objetivo y es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa

Por cuanto hace a la valuación y análisis de la matriz de indicadores para resultados del programa, aquellos contenidos tanto en el PDM estos fueron tomados en su totalidad de las matrices tipo publicadas en el Periódico Oficial el Gobierno del Estado de México el 26 de octubre de 2016, con lo cual son atendidas los aspectos de a) la lógica vertical y horizontal de la Matriz de

Indicadores para Resultados.

En relación al presupuesto y rendición de cuentas, las fichas técnicas así como el presupuesto correspondiente,

- g) estos identifican y cuantifican los gastos en los que se incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) necesarios para atender la necesidad identificada;
- h) Así mismo el programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y
- i) Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones mostrados contienen las siguientes características: Están estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente y están apegados al documento normativo del programa.

En cuanto al análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales la ficha técnica señala programas y/o acciones en otros niveles de gobierno en el que el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias.

#### 2.2.2 Oportunidades:

En cuanto al análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales.

- c) El programa no identifica en el PMD ni en las fichas técnicas el cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos de la Agenda 2030.

En cuanto al análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales la ficha técnica señala programas y/o acciones en otros niveles de gobierno en el que el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias.

#### 2.2.2 Oportunidades:

En cuanto al análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales.

- c) El programa no identifica en el PMD ni en las fichas técnicas el cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos de la Agenda 2030.

En cuanto al análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales la ficha técnica señala programas y/o acciones en otros niveles de gobierno en el que el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias.

#### 2.2.3 Debilidades:

En cuanto a la Justificación de la creación y del diseño del programa. El diagnóstico del problema que atiende el programa se encuentra en el PDM sin embargo este no considera la ubicación territorial de la población que presenta el problema, ni un plazo para su revisión y su actualización.

Por lo que respecta al análisis de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, las definiciones de población potencial, objetivo y atendida, el diagnóstico del problema contenido en el PMD no cuentan con un plazo para su revisión y actualización y su redacción no especifica metas de

cobertura anual ni abarca un horizonte de mediano y largo plazo; por otra parte no se identifica información respecto a los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios ni procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

#### 2.2.4 Amenazas:

En relación al presupuesto y rendición de cuentas, las fichas técnicas así como el presupuesto correspondiente,

- c) Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones mostrados a pesar de están estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente, estos no tienen correspondencia con el organigrama ni bando vigente.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Conclusiones:

La documentación de los programas es un aspecto sumamente importante tanto en la planeación de las tareas como en el desarrollo de las mismas, al respecto y de conformidad con los documentos presentados como evidencia y soporte a las respuestas del cuestionario aplicado, se concluye que la falta de información documentada no obstaculiza el cumplimiento de metas y objetivos, pues las tareas desempeñadas atienden a la demanda de la ciudadanía y a acciones no contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal. Así mismo y en el caso específico de este programa, el siguiente listado corresponde a elementos cuya existencia no es indispensable para el logro de objetivos del programa pues la población objetivo no es atendida de forma individual sino colectiva.

- k) En cuanto a Presupuesto y rendición de cuentas, Padrón de Beneficiarios del Programa.
- l) Información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
- m) mecanismos para identificar su población objetivo.
- n) Información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios).
- o) procedimientos para otorgar los apoyos ni información socioeconómica de sus beneficiarios.

#### 3.2 Recomendaciones.:

- 9) Elaborar un diagnóstico de la situación actual en cuanto al programa, el cual además de atender a los requisitos establecidos por el INAFED, atienda a los requerimientos contenidos en cuestionario de los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL
- 10) Desarrollar e implementar una estrategia de gestión y ejecución de obra que



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL

**OCOYOACAC**

2016 - 2018



atienda a un fin u objetivo de mayor alcance y que se encuentre contenido en el Plan de desarrollo Municipal o documento maestro de políticas de aplicación de obra.

- 11) Actualizar periódicamente al menos una vez al año los documentos de diagnóstico y cualquier otro documento que requiera actualización
- 12) Tener a la mano la información antes mencionada a efecto de reorientar enfoques antes de la ejecución de obras o bien para simple homologación de criterios de los participantes en el programa.

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Víctor Manuel Valdovinos Delgadillo

4.2 Cargo:

Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Municipio de Ocoyoacac

4.4 Principales colaboradores:

N/A

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

uippe@ocoyoacac.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

728 28 751 14

#### 5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 Nombre del programa evaluado:

Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado

5.2 Siglas:

02010301

5.3 Ente público coordinador del programa:

Municipio de Ocoyoacac

5.4 Poder público al que pertenece el programa:

Ejecutivo municipal.

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Municipal

5.6 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del programa:

5.6.1 Nombre de la unidad administrativa a cargo del programa:

Dirección General de Desarrollo Urbano y Obra pública

5.6.2 Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del programa:

Arq. Gabriela Macías Guillen, obraspublicas@ocoyoacac.gob.mx 728 28 751 14.

#### 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL

**OCOYOACAC**

2016 - 2018



- 6.1 Tipo de contratación: N/A
- 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: NA
- 6.3 Costo total de la evaluación: \$ NA
- 6.4 Fuente de Financiamiento: NA

## 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

- 7.1 Difusión en internet de la evaluación:  
12 de noviembre de 2018.
- 7.2 Difusión en internet del formato: